

UMNG-VICADM-CADCON

JUNIO 07 DE 2018

**ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE A LA EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 17 DE 2018 CUYO OBJETO ES: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FACHADAS DE LA UMNG SEDE CALLE 100. BLOQUE A, B, C, D, E, F, Y AULA MÁXIMA.”.**

**DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 17 DE 2018.**

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas frente al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública de Menor Cuantía 17 de 2018, recibidas mediante correo electrónico.

Observación realizada por **PATRICIA ECHEVERRY**

#### **OBSERVACIÓN 01:**

***Respetados Señores: En atención al Pliego del proceso de la Referencia, de manera respetuosa hacemos las siguientes solicitudes y solicitamos aclaraciones 5. FORMA DE PAGO Teniendo en cuenta que la Universidad cuenta con el Rubro Presupuestal, de manera atenta solicitamos reconsiderar la forma de pago y se cuenten los días CALENDARIO, teniendo en cuenta que al momento de pasar la Factura y demás documentos, la obra ha sido recibida a entera satisfacción por parte de la Universidad.***

#### **RESPUESTA 01:**

R/ No se acepta la observación se mantiene lo estipulado en el pliego de condiciones de la Invitación Pública de Menor Cuantía 17 de 2018.

#### **OBSERVACIÓN 02:**

***4. Experiencia del proponente: (....) “..... En ningún caso esos documentos reemplazan la presentación de la certificación solo aclaran o complementan la información del contrato acreditado, .....”Frente a este numeral, solicitamos se permita cumplir el requisito con la presentación del Contrato y Actas de***



UMNG-VICADM-CADCON

JUNIO 07 DE 2018

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE A LA EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 17 DE 2018 CUYO OBJETO ES: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FACHADAS DE LA UMNG SEDE CALLE 100. BLOQUE A, B, C, D, E, F, Y AULA MÁXIMA.”.

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 17 DE 2018.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas frente al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública de Menor Cuantía 17 de 2018, recibidas mediante correo electrónico.

Observación realizada por PATRICIA ECHEVERRY

OBSERVACIÓN 01:

*Respetados Señores: En atención al Pliego del proceso de la Referencia, de manera respetuosa hacemos las siguientes solicitudes y solicitamos aclaraciones 5. FORMA DE PAGO Teniendo en cuenta que la Universidad cuenta con el Rubro Presupuestal, de manera atenta solicitamos reconsiderar la forma de pago y se cuenten los días CALENDARIO, teniendo en cuenta que al momento de pasar la Factura y demás documentos, la obra ha sido recibida a entera satisfacción por parte de la Universidad.*

RESPUESTA 01:

R/ No se acepta la observación se mantiene lo estipulado en el pliego de condiciones de la Invitación Pública de Menor Cuantía 17 de 2018.

OBSERVACIÓN 02:

*4. Experiencia del proponente: (...) “..... En ningún caso esos documentos reemplazan la presentación de la certificación solo aclaran o complementan la información del contrato acreditado, .....”Frente a este numeral, solicitamos se permita cumplir el requisito con la presentación del Contrato y Actas de Recibo,*

*teniendo en cuenta la demora que se presenta con las Entidades para expedir la Certificación.*

RESPUESTA 02:

R/ No se acepta la observación se mantiene lo estipulado en el pliego de condiciones de la Invitación Pública de Menor Cuantía 17 de 2018.

OBSERVACIÓN 03:

*De otra parte, solicitamos aclarar el siguiente literal y numeral del rango del porcentaje: c. Económicos: (...) El valor ofertado, debe estar dentro del rango del 95% al 100% del presupuesto oficial. Si el valor corregido de la propuesta presenta un valor superior al presupuesto oficial o inferior al 95% de este, la propuesta será rechazada. 11. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS La propuesta más favorable será la que presente el menor valor entre el 90% y 100% del Valor Oficial y que cumpla con todas las necesidades presentadas en la propuesta económica. (Negrilla es nuestra) Atentamente,*

RESPUESTA 03:

R/ es correcto que el rango de porcentaje estipulado en el pliego para el valor ofertado está dentro del 95% al 100%. En el numeral 11 Se aclara y se modifica en el pliego quedando de la siguiente forma: numeral 11. EVALUACIÓN DE PROPUESTA La *propuesta más favorable será la que presente el menor valor entre el 95% y 100% del Valor Oficial y que cumpla con todas las necesidades presentadas en la propuesta económica.*

*Se aclara y se modifica también el literal (a.) del numeral 11 quedando así: a. se verificará la propuesta economía de cada uno de los proponentes y se habilita la de menor valor entre el 95% y 100%. Para su evaluación la Universidad podrá aplicar la corrección aritmética si la desviación no es superior al 0.3% del valor total de la propuesta.*

Observación realizada por CONSORCIO OBRAS 2018

OBSERVACIÓN 01:

*Buen día, Señores (as) Universidad Militar. Cordial saludo. Por medio del presente, realizamos las observaciones al proceso de MENOR CUANTÍA N. 17 DE 2018, cuyo*

objeto es Servicio de mantenimiento y reparación de las fachadas de la UMNG sede calle 100. bloque A, B, C, D, E, F y aula máxima. Observaciones: 1) En la página 9, numeral 1. Verificación de la Propuesta Económica: Se menciona que la oferta económica debe estar entre el rango del 95% al 100% del P.O. o será rechazada la propuesta. En la página 11, numeral 11. Evaluación Económica: Se menciona que la propuesta más favorable será la que esté entre el 90% y 100%.

SEGÚN EL ARGUMENTO DADO ANTERIORMENTE, ¿LA OFERTA ECONÓMICA DEBE ESTAR ENTRE QUE RANGOS PARA NO SER RECHAZADA, 90% a 100% o 95% a 100%.

#### RESPUESTA 01:

R/ es correcto que el rango de porcentaje estipulado en el pliego para el valor ofertado está dentro del 95% al 100%. En el numeral 11 Se aclara y se modifica en el pliego quedando de la siguiente forma: numeral 11. EVALUACIÓN DE PROPUESTA La *propuesta más favorable será la que presente el menor valor entre el 95% y 100% del Valor Oficial y que cumpla con todas las necesidades presentadas en la propuesta económica.*

Se aclara y se modifica también el literal (a.) del numeral 11 quedando así: a. se verificará la propuesta economía de cada uno de los proponentes y se habilita la de menor valor entre el 95% y 100%. Para su evaluación la Universidad podrá aplicar la corrección aritmética si la desviación no es superior al 0.3% del valor total de la propuesta.

#### OBSERVACIÓN 02:

2) En la página 8 y 9, numeral 4. Experiencia del proponente: En el párrafo 3 se menciona que la certificación para acreditar la experiencia deberá registrar las siguientes actividades: Estructura, Mampostería, Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Acabados en general y Demoliciones.

SEGÚN LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ¿LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA UMNG QUE SEAN MODIFICADAS LAS ACTIVIDADES DE LA CERTIFICACIÓN CON LA QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA, YA QUE EN EL OBJETO DEL CONTRATO Y EN SU PRESUPUESTO NO SE REALIZARÁN TRABAJOS DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y ELÉCTRICAS. POR TAL MOTIVO LO MAS ADECUADO SERIA ACREDITAR EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE: ESTRUCTURA, MAMPOSTERÍA, ACABADOS EN GENERAL,



*DEMOLICIONES Y TRABAJOS SOBRE FACHADAS?. Agradecemos la atención prestada y estamos atentos a sus solicitudes.*

RESPUESTA 02:

R/ Se acepta la observación y se modifica el pliego de condiciones en el numeral indicado quedando así:

*La certificación para acreditar la experiencia deberá registrar las siguientes actividades: ESTRUCTURA, MAMPOSTERÍA, ACABADOS EN GENERAL, DEMOLICIONES, TRABAJOS SOBRE FACHADAS Y REPARACIONES DE FISURAS.*

*Las siguientes Observaciones son presentadas por MICHAEL ARAGON MARTINEZ*

*Observación No.1*

OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTÍA N° 17 DE 2018

#### 6. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

-Se obliga a presentar al supervisor de la orden, antes de la suscripción del acta de inicio, todos los documentos previos que se requieran para el inicio de los trabajos, en especial:

- a) Programa detallado de trabajos (modelo de ruta crítica), en concordancia con el programa general del proyecto, en días calendarios.
- b) Análisis de precios unitarios de todos los ítems.

De acuerdo a lo anterior, solicitamos de manera atenta se publique un cuadro de cantidades de obra con su respectiva unidad de medida, o un estudio previo para saber exactamente de donde se calculó el presupuesto oficial para el presente proceso o se modifique el anexo 4, ya que se evidencia en el literal b. Técnicos de la presente invitación, la descripción de varias actividades pero no se refleja la cantidad específica de cada una.

Respuesta No. 1

R/ El anexo 4 indicado en su observación, y el presentado en la invitación, indica las características globales del servicio de mantenimiento en las reparaciones de las fachadas en los bloques A, B, C, D, E, F y aula máxima de la UMNG sede Bogotá calle 100, como también la cantidad en metraje que son 100m.



No se acepta la observación se mantiene lo estipulado en el pliego de la invitación PÚBLICA MENOR CUANTÍA N° 17 DE 2018. PERO SE aclara que el metraje a intervenir es de 100m<sup>2</sup>

*Observación No.2*

4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Solicitamos que la experiencia específica quede de la siguiente manera “REPARACIONES LOCATIVAS DE FISURAS Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMEINTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES O COMERCIALES”.

*Respuesta No. 2*

*R/ no se acepta la observación, se mantiene lo estipulado en la respuesta No. 2 del consorcio de obras que es: La certificación para acreditar la experiencia deberá registrar las siguientes actividades: ESTRUCTURA, MAMPOSTERÍA, ACABADOS EN GENERAL, DEMOLICIONES, TRABAJOS SOBRE FACHADAS Y REPARACIONES DE FISURAS. Debido que corresponde al objeto del proyecto.*

*Observación No.3*

*10. REQUISITO HABILITANTES Con el propósito de que haya una mayor pluralidad de oferentes, solicitamos de manera atenta se habilite la presentación de oferta a las personas naturales que ostenten el título de PROFESIONES LIBERALES, YA QUE ESTAS NO ESTÁN OBLIGADAS A TENER EL CERTIFICADO Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la cámara y comercio. Cordialmente, Michael Aragon Martinez*

*Respuesta No. 3*

*R/ No se acepta la observación se mantiene lo estipulado en el pliego de la invitación PÚBLICA MENOR CUANTÍA N° 17 DE 2018.*

Las siguientes son Observaciones presentadas por DIEGO TRUJILLO

Observación No.1

1. Cuantos metros cuadrados (M<sup>2</sup>) de fachada se requiere el mantenimiento y reparación de los bloques en mención.



*Respuesta No. 1*

R/ SE ACLARA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA ES metros cuadrados (m<sup>2</sup>) y que la cantidad a intervenir son 100m<sup>2</sup>.

*Observación No.2*

2. Qué tipo de "mantenimiento" es el que se requiere en el objeto. (Lavado).

*Respuesta No. 2*

R/ Se aclara que el objeto del proyecto es: REPARACIÓN DE LAS FACHADAS DE LA UMNG SEDE CALLE 100. BLOQUE A, B, C, D, E, F, y AULA MAXIMA. Que corresponde a lo descrito en el numeral 10 literal b. Técnicos del pliego de la invitación pública de menor cuantía No. 17 de 2018.

Atentamente,

Ing. Jesus Hernando Ramos Castiblanco.